

Lima, 12 de noviembre de 2024

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES**  
Presente.-

Referencia: **Inicio de proceso de *due diligence***

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N° 005- 2014-SMV/01, por medio de la presente informamos como Hecho de Importancia que el día de hoy, 12 de noviembre de 2024, se dará inicio a un proceso de *due diligence financiero y legal* de nuestra Institución Financiera, a fin de evaluar las diferentes alternativas de financiamiento y transacciones en el mercado local y/o internacional, en el marco de la celebración del NDA suscrito con A VENTURES CJSC y MILLENIUM MOBILITY SAC.

Sin otro particular, quedamos ustedes.

Atentamente,

**MIJAIRA SALINAS PÉREZ**  
Representante Bursátil